



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-68661, por el cual la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita la aprobación del proyecto de la Diplomatura en "Derecho Procesal Penal", presentado por el Dr. Manuel N. Ayán; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido evaluada por las autoridades de la Secretaría de Postgrado, surgiendo un dictamen favorable en orden a la viabilidad del proyecto presentado, dado que el mismo reúne los requisitos establecidos por la reglamentación que regula el funcionamiento y exigencias académicas de esta modalidad de cursos de capacitación y perfeccionamiento;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

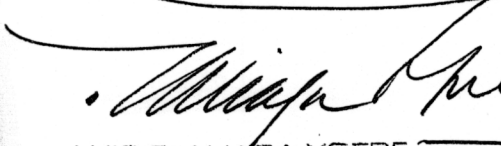
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

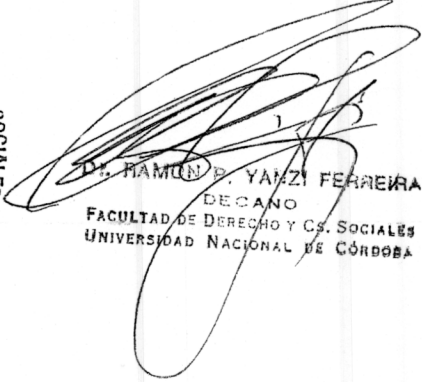
**Art. 1°.-** Aprobar el proyecto de la Diplomatura en "Derecho Procesal Penal", presentado por el Dr. **Manuel N. AYÁN**, organizado Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

  
LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
DR. RAMÓN B. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 33/08.-**